



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública el Plan de Restauración para la ampliación de recurso correspondiente a la concesión de explotación para recursos de la Sección C) arenas feldespáticas, denominada "Mina Rillo", sobre una superficie de 10,08 has., divididas en 5,58 has zona de explotación en parcelas números 82, 84, 9001 y 9004 del polígono 7 y números 120 y 125 del polígono 6 y 2,76 has. zona de acopios en parcelas número 274 del polígono 4 y 125,117 y 118 del polígono 6 y 1,74 has. zona de vertido estéril en parcelas 40 y 162 del polígono 2, situadas en el término municipal de Rillo (Teruel) y promovida por la empresa Minero Catalano-Aragonesa (SAMCA). Expte.223/16.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del nuevo plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) La empresa Minero Catalano-Aragonesa con domicilio en paseo Independencia número 21, 3.ª planta, 50001. Zaragoza, ha presentado el Plan de Restauración para la ampliación de recurso de la Sección C) arenas feldespáticas "Mina Rillo", en los términos municipales de Rillo y Pancrudo (Teruel).
- b) El Plan de Restauración está sujeto al procedimiento de información pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para la aprobación del plan de restauración para la ampliación de recurso de la concesión de explotación directa es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- e) La aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- f) El nuevo plan de restauración se encuentra disponible al público, para su consulta, en el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, c/ San Francisco, número 1, 2.ª Planta.
- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 10 de marzo de 2017.— El Director del Servicio Provincial, Ángel Lagunas Marqués.